

V. OTROS ANUNCIOS**85 NOTARÍA DE DOÑA ALMUDENA MARTÍNEZ TOMÁS**

Doña Almudena Martínez Tomás, notaria del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Arroyomolinos (Madrid), plaza Mayor, número 12.

A doña Rosa María Muro de León, don Carmelo Paniagua Jerez, don Rubén Hernando Coello, don Lázaro Felipe Rico Aguiar, don Zicheng Xu, don Hongjun Gao, don Rubén Sardina Garrido, don Óscar Cardona Bedoya, NASnet Solutions, S. L., don Alejandro Rodríguez Martín, don Omid Salehi, doña Pilar Torres, don Pablo Martínez Fernández, don Sergio Jiménez García, don Xiangyang Xie, don Lizhen Li, al arrendatario de calle Almería, número 121, Arroyomolinos (Madrid), don Carlos Montero Silvan, don Francisco Humanes, don Miguel Ángel Bermejo Alonso y don Manuel Prol Cadierno, como arrendatarios de las viviendas sitas en Arroyomolinos (Madrid), en la calle Almería, números 83, 85, 87, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 127, 129, 131, 133, fincas registrales 7391, 7392, 7393, 7394, 7395, 7396, 7397, 7398, 7399, 7400, 7401, 7402, 7406, 7407, 7408, 7409, 7411, 7413, 7415 y 7416, respectivamente, y el arrendatario de la vivienda de calle Almería, número 121, Arroyomolinos (Madrid), registral 7410, y al arrendatario de la vivienda de calle Almería, número 129, Arroyomolinos (Madrid), finca registral 7414.

Se les informa de la iniciación en esta notaría de expediente de venta extrajudicial de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria, 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario; Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, y demás disposiciones legalmente aplicables, a instancias de la entidad Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), de cuya posición jurídica es titular actualmente Romareda Holdings Designated Activity Company, en ejecución de la hipoteca de 7.610.000,00 euros de principal, intereses, costas y gastos, constituida en escritura otorgada por el notario de Navalcarnero, don José Antonio García Noblejas Santa-Olalla, el día 1 de marzo de 2006, bajo el número 1244.

La tasación de cada una de las fincas a efectos de subasta es de 435.000 euros.

Se les informa que pueden si les conviene intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca conforme al artículo 236.d) del Reglamento Hipotecario, así como comparecer en el acta en defensa de sus intereses, conforme al artículo 74 y siguientes de la Ley del Notariado.

Madrid, a 10 de septiembre de 2021.—La notaria, Almudena Martínez Tomás.

(02/27.036/21)

